



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**

107

Tunja, 26 JUL 2016

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE:	CECILIA INES GAMBA GARCIA
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICACIÓN No:	150013333013201300246-00.

Con informe secretarial que antecede (folio 196), se indica que se encuentra elaborada la liquidación de las costas procesales; por lo tanto, el Despacho en virtud de lo consignado en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P impartirá aprobación a la liquidación efectuada visible a folio 195, toda vez, que se encuentran incluidos todos los gastos judiciales ocasionados en el presente proceso por la parte beneficiada con la condena.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la liquidación de las costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, obrante a folio 195.

SEGUNDO: Una vez en firme esta providencia, archívense las diligencias dejando las anotaciones y constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Yudi Mireya Sanchez Murcia
YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA
Jueza

AF

**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE TUNJA**

*El presente auto se notificó por Estado Electrónico Nro. 31 Publicado en
el Portal WEB de la Rama Judicial, Hoy, 27 JUL 2016 siendo
las 8:00 A.M.*

Erika Janeth Caro Casallas
ERIKA JANETH CARO CASALLAS
Secretaria